



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:43
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI S.A.S. ZOMAC
Nit : 901110049-0
Domicilio: Alvarado, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 283282
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 20 MARGEN IZQUIERDO VIA IBAGUE - ALVARADO. FINCA SAN MIGUEL VEREDA MOYONES
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico : notificacionjudi.meraki@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2654680
Teléfono comercial 2 : 3176820728
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 20 MARGEN IZQUIERDO VIA IBAGUE - ALVARADO. FINCA SAN MIGUEL VEREDA MOYONES
Barrio : MUNICIPIO DE ALVARADO
Municipio : Alvarado, Tolima
Correo electrónico de notificación : grupoconstructormeraki@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de agosto de 2017 de la Acto Constitutivo de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 65047 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:43
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CONSTRUCTOR MERAKI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2020, con el No. 72954 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CCI. DE IBAGUE PARA ALVARADO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1.- La construcción y desarrollo de proyectos de vivienda urbana y rural campestre, urbanización de lotes campestres, centros comerciales y de negocios, la venta de los mismos, la adquisición de bienes raíces, de expansión urbana y rural, y todo lo relacionados con tema finca raíz.
- 2.- La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten en su edificación.
- 3.- La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesorías en los diferentes campos de la ingeniería civil.
- 4.- El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación] explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las a, y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional.
- 5.- La explotación y venta de materiales de arrastre.
- 6.- El diseño, consultoría, montaje y construcción de odo lo relacionado con obras de ingeniería mecánica, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental.
- 7.- La construcción de plantas de tratamiento de aguas, piscinas de oxidación, carreteras, muros de contención.
- 8.- La explotación, comercialización y representación en todos sus conceptos y niveles de la minería.
- 9.- Servir como intermediario, comisionista, agente o representante comercial de personas naturales O jurídicas nacionales o extranjeras.
- 10.- Importar y exportar todo tipo de productos, bienes y servicios producidos, ensamblados, diseñados, comercializados, distribuidos, proporcionados y mercadeados a nivel nacional O extranjero.
- 11.- Asesorar industrial y comercialmente a las empresas en las cuales se invierta, represente o explote con recursos propios o de terceros, a otras empresas y sociedades nacionales y extranjeras, de naturaleza pública o privada, por cuenta propia o de terceros, así como prestar el servicio de consultoría , desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con actividades del objeto social.
- 12.- La inversión en bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos.
- 13.- La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:43
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito 14 - La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para El sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de la construcción, del transporte y del comercio en general. 15.- La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. 16.- La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades civiles y/ o comerciales de propiedad de los socios de esta sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. 17.- La sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione de manera directa, indirecta, similar, conexas o complementaria con beta mediante cualquier modalidad de contratación, como uniones temporales, consorcios, cuentas en participación, sociedades comerciales, civiles, de hecho, o entidades sin ánimo de lucro. PARAGRAFO: así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Hace parte del objeto 'social, el desarrollo de las actividades relacionadas con el mismo, y las que busquen el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la sociedad, como la de recibir donaciones v legados. entre otras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 35.000.000.000,00
No. Acciones	3.500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 17.000.000,00
No. Acciones	1.700,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 17.000.000,00
No. Acciones	1.700,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:43
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La sociedad tendrá dos Gerentes quienes serán los representantes legales de la sociedad para todos los efectos, cada uno de los dos Gerentes podrá ejercer las funciones del cargo de manera simultánea e independiente.

Cada uno de los dos Gerentes deberán tener la calidad de socios titulares de acciones Tipo A, y puede ser una persona natural o jurídica, cuando es persona jurídica, el Gerente o Subgerente de dicha persona jurídica será el Gerente representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cualquiera de los dos Gerentes de manera independiente y simultanea ejercerá las funciones propias de la naturaleza del cargo, y en especial, las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 2.- Hacer uso de la razón social, para lo cual ejercerá la correspondiente administración de la sociedad y la gestión de los negocios sociales. 3.- Ejecutar todos los actos u operaciones y celebrar todos los contratos correspondientes al objeto social y fines de la sociedad, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 4.- Cumplir en nombre de la sociedad, las obligaciones y ejercer los derechos derivados del objeto y de la existencia de la misma. 5.- Celebrar contratos sin límite de cuantía ni de naturaleza. 6.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 7.- Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un informe de gestión. 8.- Presentar a la asamblea general de accionistas de manera oportuna los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un Grupo Empresarial. 9.- Cumplir los deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le correspondan por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de servicio que constituyen el objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito. 10.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, y todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. 11.- Nombrar, contratar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea de competencia de la asamblea de accionistas. 12.- Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, con las facultades para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, delegar, reasumir, revocar y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13.- Someter a la decisión de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:44
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

árbitros por medio de compromiso y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el Tribunal correspondiente. O en su defecto ante la justicia ordinaria. 14.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 15.- Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o lo soliciten los accionistas, y hacer las convocatorias ordinarias del caso, conforme lo establece los estatutos. 16.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular 17.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. 18. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha a la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con informe de gestión. 19.- Ejecutar todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. 20.- Les está prohibido a cualquiera de los dos representantes legales y demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos para sí por parte de la sociedad, u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otra tina de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 11 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2022 con el No. 80469 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GRUPO DINHEIRO 1970 S.A.S. REPRESENTADA POR: C.C. 12207629 - JHON ESPER TOLEDO CASTAÑEDA	No. 809.007.305-8
GERENTE	LUIS ALBERTO ESPINOSA ANDRADE	C.C. No. 7.685.565

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2020 con el No. 72955 del libro



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:44
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ALBERTO GRANADOS RUBIO	C.C. No. 14.238.507	118784-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	72954 del 31 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 13 de mayo de 2020 de la Asamblea De Accionistas	73178 del 08 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 8 del 22 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	78386 del 28 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 10 del 11 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	80449 del 04 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 10 del 11 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	80450 del 04 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4290 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:44
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI

Matrícula No.: 283283

Fecha de Matrícula: 29 de agosto de 2017

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 7 57 129 ED CENTRO DE NEGOCIOS DE LA 60 LC 5

Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA

Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.665.983.366,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 07:58:44
Recibo No. H000063208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nfgykNc14g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
